

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 22 de enero de 1882.

NUMERO 1,175

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

CALENDARIO

Este día sale el sol á las 6 horas y 28 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 54 minutos de la tarde.—Se pone la Luna á las 9 y 11 minutos de la noche.

**Domingo 22.**—Nuestra Señora de Belén.—San Vicente y san Anastasio, mártires.

Este día sale el sol á las 6 horas y 26 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 54 minutos de la tarde.—Se pone la Luna á las 10 horas y 6 minutos de la noche.

**Lunes 23.**—San Ildefonso, arzobispo de Toledo; san Juan Limosnero; santa Esmacenciana, virgen y mártir.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL.

Felicitaciones.

Secretaría de Guerra y Marina.  
Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Corte Suprema de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Provisiones de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior

El Excelentísimo Sr. D. Tomas Guardia.—Legacion chilena.—El Señor Doctor Don José María Castro.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Seccion Científica e Industrial.—Observaciones meteorológicas.—Hechos científicos.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

FELICITACIONES.

*Sesion extraordinaria celebrada por la Honorable Corporacion Municipal del Canton de Escasú, á las ocho de la mañana del día veintuno de enero de mil ochocientos ochenta y dos.*

Reunida esta Corporacion, convocada extraordinariamente por el Señor Jefe Político,

ACORDÓ:

1º.—Felicitar cordial y respetuosamente al Excmo. Señor General, Benemérito Don Tomas Guardia, por su feliz regreso al

suelo patrio; darle un voto de gracias por su activa, constante y patriótica consagracion, durante su permanencia en el extranjero, al servicio de los más caros y trascendentales intereses del país, representados, hoy por hoy, en la pronta terminacion de la vía férrea al Atlántico; y significarle las más vivas simpatías y adhesion constante, de esta Corporacion y del vecindario del Canton de Escasú, á la persona del Benemérito General Guardia, á quien hoy la patria, con júbilo, recibe en su seno.

2º.—Que esta acta sea elevada al Honorable Señor Ministro de Gobernacion, para que se digne ponerla en el alto conocimiento del Benemérito General Don Tomas Guardia.

Sinfonoso Zomora, *Presidente Municipal*.—Juan B<sup>te</sup> Muñoz.—Nieves Sanfó.—Mannel Hernández, *Jefe Político*.—Antonio Sosa, *Secretario*.

FEDERICO FAERRON, *Srio. Municipal*.

**CERTIFICÓ:** que en el libro de Actas Municipales del corriente año, se encuentra la que copio:

“En la Ciudad de Liberia, á las cuatro de la tarde del día diez y seis de enero de mil ochocientos ochenta y dos. Reunida la Honorable Corporacion Municipal de este Canton, presidida por el Presidente Don Rafael Rivera y con asistencia de los Regidores Don Antonio Ruiz y Don Eleodoro Paniagua,

ACORDÓ:

Art. 1º.—Esta Corporacion, animada de sus más sinceros sentimientos es interpretando los del pueblo. Liberiano que representa, tiene el honor de saludar afectuosamente al Ilustre Jefe de la Nacion, Benemérito General Don Tomas Guardia, felicitándolo por su feliz regreso al seno de la Patria, objeto de su cariño.

Art. 2º.—Se dispone ofrecer al Señor Guardia, el particular respeto y la más decidida adhesion de este Municipio.

Art. 3º.—Elévese certification de esta acta, al Honorable Señor Ministro de la Guerra, á quien se suplica la ponga en manos del Señor Guardia.

Terminó.—Rafael Rivera.—Antonio Ruiz.—Eleodoro Paniagua. Ante mí, Federico Faerron, *Srio.* Es conforme.

Secretaria Municipal de Guanacaste.—Dada á las cinco de la tarde del mismo día.—Federico Faerron, *Secretario*.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.  
Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Enero 20.—Ayer á las 3.40 p. m., ancló el vapor N. A. “Honduras,” del porte de 1,800 toneladas, procedente de Panamá, 58 hombres de tripulacion; 23 dias de navegacion y al mando de su capitán W. G. Pitts. Trajo los pasajeros siguientes: Honorabile Señor Ministro Dr. Don José M<sup>te</sup> Castro; E. Maduro, Señoria Lindo, Señora L. M. Morrell, A. Morrell, Ramon Jiménez, Doble Dohse y Ha-Chee. Carga 175 bultos varios. Consignado á E. Rohrmoser y C<sup>as</sup>.

Enero 20.—Ayer á las 8 p. m., zarpó dicho vapor con destino á los puertos de Centro-América, y al mando de su mismo capitán. Conduce los pasajeros siguientes: A. Márquez; A. Borbon, E. Evans, Narciso Sosa, R. Ochoa, L. Mayorga y esposa, P. Zupo, José Barreto y E. Neilan. Carga, 4 cajas papas. Despachado por E. Rohrmoser y C<sup>as</sup>.

Enero 20.—Hoy á las 4 a. m., se hizo á la vela el bongo costarricense “Ricardo,” del porte de 4 toneladas, con destino á Golfo Dulce, 2 tripulantes y al mando de su patron José Castro Q. Carga 4 sacos café y 8 bultos varios. Despachado por su patron.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.  
Sala primera.

Sábado 21.

1.—En el concurso de Don Federico Tinoco y Don Juan Quesada, contra el Registrador General de Hipotecas, por denegacion de una inscripcion, se proveyó auto pidiendo á aquel funcionario el informe correspondiente.

2.—Se proveyó autos en el escrito de súplica presentado por el Licdo. Don Miguel W. Angulo en juicio con los Señoras Casimira y Ramona Ramirez.

3.—Para proveer acerca de la rebelión acusada á la Señora Maria Filomena Campos, en juicio con Don José M<sup>te</sup> Bermúdez y Don Joaquin Garcia, se pidió el informe correspondiente.

4.—Igual proveido para proveer acerca de la desercion acusada á la Señora Ramona Carvajal, en juicio con el Señor José Ramos.

5.—Se admitió la súplica interpuesta en el juicio entre los Sres. Félix Mata y Santiago Gutiérrez.

6.—Se declaró indebidamente admitida la apelacion en el juicio ordinario por la cancelacion de una inscripcion entre Don José Francisco y Don Jesus Bonilla.

7.—Se proveyó autos en la causa contra José Vargas Retana, por falsificacion.

8.—Igual proveido en la causa contra José de Jesus Marin, por homicidio.

9.—Se señaló para la vista las doce del día veintisiete del corriente, en la causa contra Justo Cordero, por robo.

10.—Se aprobó el auto de sobreseimiento, en la instruccion seguida por robo de dinero de José María Ulate.

11.—Igual proveido en la causa contra Medardo Pacheco, por amenazas.

12.—Se revocó el auto de sobreseimiento en la instruccion seguida por hurto de dinero de Don Cosme Mora.

13.—Se confirmó la sentencia de 1<sup>a</sup> Instancia en la instruccion seguida contra Santiago Arias por depósito de tabaco clandestino.

San José, enero 21 de 1882.

El Secretario,  
DENTO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—En la oposicion de Don Francisco Bonilla al denuncia de demasias hecho por Don Jesus Bonilla del sitio del Guayabal, se aprobó la sentencia de 2<sup>a</sup> Instancia en cuanto resuelve sin lugar la nulidad de la remedida por falta de citacion, y en lo demás, se reforma, declarando: que de las demasias, si las hubiere, se adjudique á Don Francisco Bonilla, á moderada composicion, la parte proporcional á la que tenga como coparticipé en dicho sitio, sin especial condenacion de costas en las tres instancias.

2.—En el juicio ordinario seguido por el Señor Clodomiro Mora, contra los Señores Manuel Mora y Policarpo Ulloa por entrega de una finca y nulidad de un remate y embargo practicados en ella, se confirmó la sentencia apelada que declara nulo el título supletorio levantado por el Señor Rafael Fálías y la escritura de venta que con dicho título otorgó Fálías al Señor Clodomiro Mora, de la finca, objeto del litigio, debiendo cancelarse las inscripciones respectivas en el Registro de la Propiedad; sin lugar la demanda y el derecho que pretende tener el actor á ser indemnizado por la nulidad de la compra-venta; condenando á Clodomiro Mora en las costas de la demanda, y á éste junto con Manuel Mora y Rafael Fálías en las de la contra-demanda.

3.—En el juicio de rescision de un contrato seguido por el Señor José Arias contra Don Diego Tréjos y otros, se hubo por renunciado el traslado conferido á la Señora Juliana Rodríguez y se mandó continuar con Aurora del mismo apellido.

4.—En el juicio ejecutivo seguido por el Señor Juan González contra Ramon Arce, se declaró sin lugar la desercion acusada á éste, siendo de su cargo las costas.

5.—En el juicio sumario de despojo, seguido por la Señora Raimunda Villalobos contra el Señor Albino Villalobos, se declaró sin lugar la rebeldia acusada á éste, y se señaló para la vista, las doce del veintiseis del mes en curso.

6.—Se proveyó autos en escrito de súplica del apoderado de Doña Mercedes Aguilar de Carazo, en la terceria de ésta en ejecucion del Banco Anglo Costa-Ricense, contra don Buenaventura Carazo.

También se proveyó autos en la causa contra Ernesto Monge, por lesiones.

San José, 21 de enero de 1882.

El Pro-Srio.—FÉLIX ACOSTA.

REMATES.

Están señaladas las doce del día veintidós del mes en curso, para la venta de bienes siguientes:—Hacienda de café, lida en dos secciones, conteniendo la acerá, una pequeña parte de potrero y a, un patio de beneficio, como de tres troyas de manzana, una casa de habitación, de dos pisos, compuesta de sala, colinas, cuartos y cocina; dicho patio circuido de corredores y piezas, con excepción de una pequeña parte; situada en el blo de Curridabat, distrito undécimo con primero de esta Provincia, lindante a primera porción de sección: al Norte, e de por medio, con propiedad de Guzmán Mora, alias Pico; y propiedad que teneció al Señor Manuel José Flores; carretera nacional de por medio, hacia el General Don Máximo Blanco; y calle de por medio, propiedades de don Jiménez, de los herederos de Roque nilla y Celestino Vargas, de Mateo fa, Odonardo Echandi y de Don Alejandro Aguilar ó sea la segunda sección; y ste; propiedades del General Don Máximo Blanco, Juan Eleuterio Loria y Crisóto Chaves: la segunda sección lindante, río de María Aguilar en medio, propiedades del Presbítero Manuel Hidalgo, Odonardo Echandi y Mateo Loria; propiedades de Manuel Jiménez, to Van Schröter, Miguel Madrigal y herederos de Roque Portilla y Celestino Vargas: Este, propiedad de Julian Hidalgo y Oeste, calle en medio, la primera cion descrita; constante la primera seccion como de diez y seis manzanas, la parte de café frutal; de la casa doce ras de fondo y veinte varas de frente le la cocina seis varas de largo por siete ancho próximamente; y de la segunda cion como veintidos manzanas todo de frutal.—Esta finca la adquirió el Sr. Aguilar y Castillo, (Don Alejandro) ad, mayor de ochenta años, agricultor y de este vecindario, por compra á los señores Joaquín Ulloa, Guillermo Mora, mas Gutiérrez, María Frutos, Juan euterio Loria, Antonio Sánchez y la unicipalidad de Curridabat; el terreno la primera sección, y la obra muerta haberla hecho á sus expensas; y la senda sección por compra á Pedro Bucado, Santiago Hidalgo, Mateo Loria y do José Sánchez está inscrita en el registro de la Propiedad, tomo septuagésimo, folio quinientos doce, finca número ico mil doscientos noventa y cinco, brial, inscripción número uno; y valada en diez y seis mil pesos.—Un terreno llamado "La Itava," constante de insincio manzanas tres mil doscientos ocho varas cuadradas, situado en Cudabat, distrito undécimo de este Canton, dante: Norte, calle privada en medio, cenda, una parte, de Don Pedro García, otra parte sin calle en medio, con propiedad del mismo Señor García: Sur, río ribi en medio, propiedades de Francisco rdero y Mariano Monge; Este, hacienda Doña Dolores Jiménez de Saucha; y este una parte con propiedad de Don edro García y otra parte, río Tribi en edio, terreno de José María López.—Esta finca la hubo el mismo Señor Aguilar Castillo por compra á Don Juan Bonifacio; está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo quinto, folio doscientos cuana y ocho, finca número seiscientos arenta; "Oriental," inscripción número is y valorada en cuatro mil pesos.—Los ateriales siguientes que se hallan en el terreno ántes descrito: una galera de is varas de ancho por siete de fondo, con is correspondientes caedizos en la cual se encuentra un trapiche de hierro, una rueta de agua, de madera, en mal estado, una ntrifuga, una canoa de madera, otra ein, cinco rodillos ó moldes, una chimenea de ladrillo, de seis varas de alto, más némos, un canal conductor de agua en al estado; todo valorado en mil pesos.—os vuntas de bueyes, sardos de blanco y dorado, con sus respectivas carretas y igo, valoradas en ciento setenta pesos: netro mesas, á cinco pesos cada una.—s idem, pequeñas, á dos pesos.—Dos as-tijeretas á tres pesos cada una.

Un espejo grande, en veinte pesos.—Otro idem pequeño, en cuatro pesos.—Los cuadros con santos á tres pesos cada uno. Un reloj de mesa, americano, en cinco pesos.—Un antejo de larga vista, en ocho pesos.—Dos lavatorios viejos, á cuatro pesos cada uno.—Dos canastos de junco, á dos pesos cada uno.—Ocho sillitas, en mal estado, un peso cada una.—Cuatro baldes á cincuenta centavos cada uno.—Una romana vieja, en doce pesos.—Un billar viejo, en diez pesos.—Una barra y cuatro azudas, en cuatro pesos.—Dos tramos viejos, á tres pesos cada uno.—Seis zurrones de cuero á veinte centavos cada uno.—Tres fierros averiados, en un peso. Un lote número uno, como con veintidós piezas de loza, en cuatro pesos.—Otro idem número dos, fierros viejos, en cinco pesos.—Otro idem número tres, con veintiseis libros varios, obras trancas, en diez pesos.—Una ternera alazana, marcada con dos A, en ocho pesos.—Dos aventadores, á cincuenta pesos cada uno.—Un apartador en ochenta pesos.—Dos sarrandas, á dos pesos cada una.—Dos carretas viejas, en mal estado, cinco pesos cada una.—Dos coches rotos, en veinticinco pesos cada uno.—Dos ruedas para trilla, á diez pesos cada una.—Un lote herramientas en diez pesos. Diez y ocho fanegas de cal, en veintidos pesos cincuenta centavos.—Dos rifles viejos, á seis pesos cada uno.—Una mulla reñita, pequeña, en cincuenta y un pesos. Un caballo alazan, en treinta y cuatro pesos.—Otro idem blanco, en treinta y cuatro pesos.—Una vaca amarilla, parida, en treinta pesos.—Una potranca melada, en cinco pesos.—Un terreno situado en el paraje llamado "El Aguacate," distrito séptimo Canton primero de la la Provincia de Cartago, constante de ciento noventa y nueve manzanas poco más ó ménos, lindante: Norte, con el encierro llamado la "Lima," propiedad de Don Pedro García: Sur, terreno del Señor José Corrales y herederos del finado Don Rafael Gallégo: Este, potrero de Joaquín Acuña y Lorenzo Rojas; y Oeste, con terrenos llamados "La Carpintera," y de los herederos Gallégo.—Esta finca, toda de montes, la adquirió el mismo Señor Aguilar y Castillo, por compra á Don Pedro García: es parte de la inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo trigésimo nono, folio doscientos veinticinco, finca número tres mil doscientos veinticinco "Oriental," inscripción número uno; valorada en cuatro mil pesos.—Un terreno de montes y pastos, constante de treinta y cinco manzanas, dos mil cuatrocientas varas cuadradas, situado en el barrio de San Diego, de la Villa de la Union, distrito segundo, Canton tercero de la Provincia de Cartago, lindante: Norte, hacienda de Eugenio Bermúdez: Sur, calle en medio, terreno de Alejandro Aguilar y Castillo: Este, terreno del mismo Aguilar y de Antonio Jiménez y Oeste, calle en medio, potrero de José María Delgado.—Esta finca la hubo el mismo Señor Aguilar y Castillo, por compra á José María Fallas: está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y uno, folio doscientos cuarenta y siete, finca número ocho mil seiscientos veintiseis, "Oriental," inscripción número uno; y valorada en mil quinientos pesos.—Un terreno situado en la Villa de la Union, distrito primero, Canton tercero de la Provincia de Cartago, constante de cuarenta y siete manzanas, tres mil veintisiete varas cuadradas, lindante: Norte, hacienda de los Señores Gallégo: Sur, calle de los Amoladores: Este, la misma hacienda de los Señores Gallégo; y Oeste, terreno de José María Delgado.—Esta finca la adquirió el mismo Señor Aguilar y Castillo, por compra á los Señoras Ignacia Sáenz de Gallégo, Felicitas, Manuela, Ignacia, Guadalupe y Teresa Gallégo: es parte de la inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo vigésimo primero, folio quinientos cuarenta y nueve, finca número dos mil setecientos ochenta y ocho, "Oriental," inscripción número uno; valorada en mil pesos.—Un terreno situado hacia la parte oriental de Curridabat, y al lado Norte de la carretera nacional, distrito undécimo, Canton primero de esta Provincia, constante como de una manzana, parte de pastos y parte de café, lindante: Norte, hacienda de Manuel Jiménez: Sur, hacienda de Máximo Blanco, carretera nacional en medio: Este solar de Zacarías Céspedes; y Oeste, con el patio y dependencias de beneficio de café de la hacienda de Don Ale-

jandro Aguilar y Castillo, calle en medio. Esta finca la hubo el mismo por compra en partes á José María Calderón y Juan José Gutiérrez: está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y uno, folio cuatrocientos noventa y cinco, finca número quince mil novecientos cincuenta y seis, "Oriental," inscripción número uno; y valorado en cuatrocientos pesos.—Un cafetal, constante como de una manzana situado en las inmediaciones del pueblo de Curridabat, distrito undécimo de este Canton, lindante: Norte, casa del Supremo Gobierno y cafetal de José Mora, calle real de Cartago en medio: Sur, cafetal de Don Mauricio Peralta: Este, terreno de la testamentaria de Josefa Sánchez; y Oeste, cafetal de Don Jaime Güell.—Esta finca la adquirió el mismo Aguilar y Castillo por compra á Ubaldo Mora y Céspedes: está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ochenta y siete, folio cuatrocientos treinta y tres, finca número siete mil trescientos veintiseis, "Oriental," inscripción número uno; valorado en cuatrocientos pesos; y una casa y solar situados en el Cuartel de Soledad, distrito cuarto Canton primero desta Provincia, lindante: Norte, calle de la Universidad en medio, casa y solar de Dolores Meléndez y propiedad de Manuel Carazo: Sur, terreno del Presbítero Raimundo Mora y la plaza de la Soledad, en la parte ocupada por una galera: Este, propiedad de Agapito Córdoba; y Oeste, propiedades del Presbítero Raimundo Mora y Manuel Mora, medida superficial de la casa, como trece varas de frente por ocho de fondo y del solar, mil novecientos cincuenta y cinco y media varas cuadradas, poco más ó ménos.—Esta finca la adquirió el mismo Aguilar por compra á Don Luis Diego Sáenz y Carazo: está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento seis, folio quinientos sesenta y uno, finca número nueve mil cuatrocientos treinta y ocho, "Oriental," inscripción número uno; valorada en seiscientos pesos.—Estos bienes pertenecen á Don Alejandro Aguilar y Castillo; y se venden de orden de este Juzgado, á solicitud del Licdo. Don Francisco J. Acuña, como apoderado de Don Santiago Güell y Pérez, en ejecución por cobro de cantidad de pesos, seguida contra el primero.—El remate será en este despacho.—El que quiera hacer postura, que ocurra el día y hora indicados. Juzgado 3º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, enero 18 de 1882. ANGEL ANSELMO CASTRO. José Castellón.—Antonio Segura. 2. A las doce del día veintisiete del mes en curso, se venderá por esta Inspeccion, en la puerta exterior de la misma y en el que más ofrezca, la finca siguiente: casa con el solar en que está ubicada, situada en el punto denominado "Cabeceras del Virilla," del barrio de San Isidro de esta Ciudad, lindante: al Norte, terreno de Juan Mora: al Sur, calle en medio, potrero de Cruz Blanco: al Este, potrero de José Valverde; y al Oeste, terreno de Juan Mora; medida superficial de la casa, 12 varas de frente, por 8 de fondo; construida de tabla, compuesta de sala, cuarto y cocina; y del solar, como cien varas de frente, por doce de fondo, en algunas partes; valorada esta finca en \$ 200; pertenece á Santiago Mora Varela, y se vende de orden de esta Inspeccion para pagar cantidad de pesos que adeuda al Tesoro Nacional. El que quiera hacer postura, ocurra. Inspeccion General de Tesorerías Subalternas.—San José, enero 20 de 1882. SOLON BONILLA. Eudoro Duran.—In. J. Lara. 1. A las doce del día veintiseis de los corrientes, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: Una casa en el barrio de San Juan de la Villa de la Union, distrito segundo, Canton tercero de esta Provincia, que linda: Norte, calle en medio, casa de Víctor Coro: Sur, cerco de Nico-

las Rivas: Este, idem de Prudencio Boza; y Oeste, idem de Bárbara Boza; miden la casa diez varas de frente y once de fondo, y el solar cincuenta y cinco varas de frente por cinc de fondo, y vale quinientos cincuenta pesos. Un terreno de sembrar, como de cinco manzanas, situado en el distrito quinto de este Canton, que linda: Norte y Este, potrero de Rufino Alvarado: Sur, idem de José Obando; y Oeste, idem de Valerio Tréjos, valorado en sesenta pesos. Un cerco y casa en el mismo distrito y Canton, que linda: Norte, propiedad de los herederos de Manuel Rafael Obando: Sur, idem de Santiago Monge: Este, calle en medio, idem de Esteban Monge; y Oeste, idem de Manuel Quesada, mide el solar, veintidos varas de frente próximamente y cuarenta y dos de fondo, y la casa cuatro y media varas de ancho y seis de largo, valorada en ochenta pesos. Un solar en el mismo distrito, de treinta varas de frente y cuarenta y siete de fondo, que linda: Norte, propiedad de Joaquín Charvarría: Sur, idem de los herederos de Manuel Rafael Obando: Este, idem de los mismos herederos, calle en medio; y Oeste, idem de Manuel Quesada y Enrique Poveda, valorado en cincuenta pesos. Estos bienes pertenecen á Nicolás Aguilar, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Ramon Herran y Juan Quiros. Quien quiere hacer postura, que comparezca. Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia. Cartago, enero 20 de 1882. ISMAEL ALVARADO. Juan Quiros.—Francisco M. Peña. 1. A las doce del día treinta del corriente mes, se rematará en el mejor postor: una casa sita en el barrio de Guadalupe, distrito 6º, Canton 1º de esta Provincia; consta de 12 varas de largo, por 7 de ancho, comprendiendo el corredor y cocina, cubierta de teja, madera redonda y montada en horcones, ubicada en un terreno como de un cuarto de manzana, poco más ó ménos, y linda: al Norte, calle en medio, con terreno de Juan Zeledón: al Sur, calle en medio, con casa y terreno de una Señora Liberata Charvarría: al Este, calle en medio, terreno de Fernando Zamora; y al Oeste, terreno de Policarpo Zamora; vale \$ 75; y una vaca con un ternero de más de un año, hoscos, en \$ 28. Estos bienes pertenecen á Canuto Lizano y su esposa Gertrudis Carvajal Portuques, y se venden para pagar cantidad de pesos á su acreedor Melebor Aguilar. Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada. Juzgado Militar.—San José, enero 20 de 1882. M. PACHECO. D. C. Price.—Benito Duran. 1. A las doce del día veintiseis de los corrientes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una fragua con sus correspondientes útiles, que vale treinta y cuatro pesos, pertenece á Mateo Chinchilla; y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda á Joaquín Ramírez. El que quiera hacer postura, ocurra. Alcadía 3ª.—Cartago, 16 de enero de 1882. L. CAMAÑO. José Fe? Pacheco.—R. Edo. Cubero. 2. A las doce del día treinta del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, un terreno constante de dos y media manzanas, cultivada de café, caña de azúcar y parte sembrada de maíz, situado en el Barrio del Hatico, Distrito 9º, Canton 1º de esta Provincia, lindante: Norte, propiedad del Señor Santos Porras: Sur, río Tribi, en medio, propiedad de Toribio Rojas: Este, propiedad de Matías Rojas; y Oeste, calle en medio, id. de la testamentaria de Anasio Alena. Está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo cuarentésimo primero, folio 299, finca número 3637, "Oriental," inscripción número uno. Valorado en cuatrocientos cincuenta pesos. Perteneció al Señor Tomas Moreno y Villalta, y se vende para pagar cantidad de pesos, que adeuda al Banco Rural en li-

quidacion. Quien quisiere hacer postura, ocazra. Juzgado 1° de la Ciudad de San José, enero 19 de 1882.

J. JOAQUIN TREJOS.

J. V. Montes de Oca. | Luis Arroyo. 2.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo a quienes se consideren con derecho a los bienes que han quedado al fallecimiento de la Señora Doña Mercedes Zamora de Segreda, que fué de este vecindario, para que dentro de nueve días deduzcan sus derechos en la mortal a que he dado principio.

Juzgado Arbitro testamentario.—Heredia, enero 20 de 1882.

J. GREGORIO TREJOS.

Diego Tréjos.—J. Rogerio Pérez.

JESUS BOLDAN, Juez Arbitro testamentario.

Por el presente llamo y emplazo a todos los herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho a los bienes que quedaron a la defunción del Señor Luis Delgado y Montoya, para que dentro de nueve días ocurran en forma legal a deducirlo en la correspondiente mortal a que he dado principio. Escasá, enero 20 de 1882.

JESUS BOLDAN.

Salomón V. Escalante.—Lorenzo Montes.

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez 3° Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.

Aviso a quienes interese que se han señalado las doce del día veinticuatro del mes en curso, para tener la primera reunion de acreedores en el concurso de Narciso Mora, a fin de nombrar Curador definitivo y Suplente, por no haberselo reunido hoy suficiente número de interesados. San José, enero 19 de 1882.

ANGEL ANSELMO CASTRO.

José Castellón.—S. Behavarría Quirós.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Siendo más conveniente verificar por contrata anual los trabajos de policia referentes al aseo y riego de las calles de esta Ciudad, y limpia de los caños establecidos en la misma, arrojando fuera de ella las basuras diariamente, se convocan licitadores con ese objeto; para que dentro de quince días, dirijan sus propuestas cerradas a esta oficina, para aceptar la que más convenga a los intereses del Municipio.

A fin de mantener en buen estado las calles macadamizadas de esta Ciudad, se convoca, al efecto, licitadores para su constante refaccion y conservacion, quienes dentro de quince días, presentarán por un año sus propuestas para aceptar la más conveniente.

ORDEN.—Todos los carniceros de este Canton, están en la obligacion de presentarse en esta oficina dentro de veinte días, a obtener la matrícula respectiva, bajo la multa de diez pesos al que no lo verificare.

San José, 12 de enero de 1882.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

AVISO.—Por convenio aprobado por el Supremo Gobierno, entre la Honorable Cooperacion Municipal de este Canton Central y los Sres. Dres. D. Mariano Padilla y Don F. B. Cortés, éstos, a contar del 1° del entrante diciembre en adelante, servirán simultáneamente la Medicina del Pueblo.

Noviembre 30 de 1881.

N. OCAJPO.

REVISTA INTERIOR.

El Excmo. Señor General Don Tomas Guardia llegó ayer a esta Capital, a las 6 1/2 p.m., acompañado de los Honorables Señores Secretarios de Gobernacion y Fomento, de las Comisiones Municipales de varios Cantones, y de los numerosos amigos que fueron a encontrarle.

En su casa de habitacion le recibió, ademas de su estimable familia, algunos Sres. de su íntima amistad.—S. E. el Sr. Designado D. Salvador Lara habia reunido, oportunamente en su residencia, al Gran Consejo Nacional, a los Honorables Secretarios de Estado, a los Señores Magistrados de la Suprema Corte de Justicia y a algunos empleados públicos y personas particulares con el objeto de hacerle una visita congratulatoria, la cual no tuvo lugar por el estado de debilidad en que se encuentra el Benemérito General Guardia y el consiguiente cansancio producido por el largo y penoso camino que acababa de hacer.

Los honores militares debidos a su alto rango, se limitaron al toque del Himno Nacional ejecutado por las bandas militares, frente a la casa de habitacion del Ilustre recién-llegado, por ser hora inoportuna para tales actos.

Ya en el seno del hogar y de la patria, nos complacemos con la esperanza del restablecimiento de su alterada salud, y de los nuevos y mayores servicios que de él espera el país.

Legacion Chilena.—El Señor Don Adolfo Carrasco Albano, Encargado de Negocios de la República de Chile en las de Centro-América, llegó a esta Capital el viernes 20 del corriente, acompañado del Señor Don Jorge Astaburuga, Secretario de dicha Legacion.

La recepcion oficial tendrá lugar mañana a la 1 p. m. en el Despacho del Honorable Señor Secretario de Relaciones Exteriores.

Al saludar a tan distinguidos huéspedes, no podemos menos de expresar nuestro vivo deseo de que la mision que los ha traído a nuestro suelo, sirva, como es de esperarse, para hacer íntimas y cordialísimas las relaciones de Costa-Rica con la República de Chile, tan grande por la cordura, por el esfuerzo del trabajo y por el viril patriotismo de sus hijos.

El Señor Doctor Don José María Castro.—Este distinguido Costarricense, comisionado por el Gobierno para representarlo en el Congreso Internacional Americano que debía reunirse en la Ciudad de Panamá, llegó a Puntarenas en el último vapor, sin que hubiese llenado los fines de su comision, por no haber concurrido a la cita por medio de sus delegados, varios de los Gobiernos que habían contestado de acuerdo a la invitacion del de los EE. UU. de Colombia.

Lo saludamos cordialmente por su feliz regreso.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Segun el censo últimamente formado, Venezuela tiene una poblacion de 2.675,245 habitantes, de los cuales son varones 1.005,518.

—La exposicion continental de Buenos Aires se abrirá el 15 de febrero próximo. El edificio de la exposicion es magnífico, segun lo demuestran los planos y grabados que tenemos a la vista.

—La Secretaria americana de la Ma-

rina ha ordenado al Almirante Balch, jefe de la escuadra del Pacifico, que ayude hasta donde le sea posible a la Compañia Telegráfica de Centro y Sur América, en la tarea de establecer comunicacion telegráfica entre Nueva York y las Repúblicas hispano-americanas.

—Varios trabajadores ocupados en hacer unas excavaciones cerca del anfiteatro de Pola, estacion naval austriaca, acaban de encontrar una magnífica estatua que representa a un Emperador romano. La estatua tiene nueve pies de alto, y se halla en perfecto estado de conservacion. Es del mejor mármol griego, y parece muy superior a cuantas hasta ahora dan testimonio de la escultura antigua. Se supone que dicha estatua sirvió para adornar uno de los nichos del vestibulo perteneciente al teatro que César Augusto construyó en honor de su hija Julia.

—Nueva York, enero 4.—Anuncian de Europa que el Rey Humberto, en un manifiesto expedido con motivo del año nuevo, previene al Principe de Bismarck contra toda intervencion en la política interna de Italia.

—De Irlanda comunican que en Dublin se ha verificado una reunion de los propietarios para protestar contra la confiscacion conforme a la ley agraria, y para pedir compensaciones.

—Nueva York, enero 5.—Se anuncia la muerte de John William Draper, el célebre sabio americano.

Notician de Washington que ha terminado la defensa de Guineau.

De Inglaterra dicen que Mr. Jenkins ha sido elegido por Cambridge. La eleccion favorece a los liberales.

Mr. Bright, en un discurso que pronunció en Birmingham describió el descontento de los irlandeses contra los errores administrativos del partido tory.

Mr. Chamberlain, refiriéndose a la reunion de los propietarios en Dublin, ridiculizó la solicitud de compensaciones. Manifiesto que era preferible apoyar a los arrendatarios en el deseo de que se pagaran nuevamente rentas exorbitantes.

Nueva York, enero 6.—De Inglaterra anuncian que ha habido una tentativa de robo y violacion contra las tumbas del finado Emperador Napoleon y el Principe Imperial en Chisellhurst.

M. Gambetta ha declarado que obligará a Tínez a que pague una indemnizacion de guerra, pero que le concederá grande autonomia.

—Mientras se celebraba una misa solemnemente en Versovia, Rusia, un ladrón que habia intentado cortar un bolsillo, dió la voz de incendio para escaparse protegido por la confusion que necesariamente debía resultar. La concurrencia fué víctima del pánico y se precipitó hacia las puertas. Cuarenta personas murieron y sesenta quedaron estropeadas.

—El número conocido hasta ahora de las personas que perecieron en el teatro de Viena cuando el incendio, es de 894. Con motivo de este desastre, las autoridades del país y las demas de Europa han comenzado a investigar lo concerniente a la seguridad en los teatros. Es probable que muchos teatros queden condenados.

—El Conde de Saint-Vallier, Embajador de Francia en Berlin, obtuvo audiencia de despedida del Emperador, quien ha dado un gran banquete en su obsequio. Al mismo tiempo la Embajada alemana en Paris daba un banquete a M. Gambetta.

—Habla de la próxima conclusion de una alianza ofensiva y defensiva de Alemania con Turquía. Entretanto el Gobierno alemán ha adquirido en Constantinopla la influencia que antes tuvo en Inglaterra.

—Dicen de Marruecos que 45,000 familias árabes han entrado en el Imperio y solicitado permiso para residir en él. El Gobierno Marroquí no les ha contestado aún.

—La Gaceta de San Petersburgo dice que en 1881 se han hecho 1,500 prisiones por delitos políticos. La mitad de esos casos han sido examinados y resueltos sumariamente por las autoridades. Muchas personas fueron presas en virtud de falsas acusaciones y el Gobierno se propone proceder contra los denunciadores.

—Se dice que el Señor Velasco, Ministro de Méjico en Paris, irá a Guatemala para arreglar la cuestion pendiente con aquel país. Se ha verificado la apertura de la Exposicion Industrial Internacional de Orizaba.

(De La Estrella de Panamá.)

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José

Table with columns for temperature (Termómetro centígrado) and wind (Viento) for January 18th. Includes data for 7 a.m., 2 p.m., and 9 p.m. for both temperature and wind direction (NE, N, NW).

Enero 18.

Table with columns for temperature (Termómetro centígrado) and wind (Viento) for January 18th. Includes data for 7 a.m., 2 p.m., and 9 p.m. for both temperature and wind direction (NE, N, NW).

Hechos científicos.—Acaba de inaugurarse en Liverpool una obra colosal, para cuya ejecucion será preciso vencer grandes obstáculos, segun afirman los periódicos ingleses. Esa obra, que no tendrá igual en Europa, es un acueducto que habrá de proporcionar a la ciudad 50 millones de litros de agua por día, llevados de una distancia de casi 30 leguas. Liverpool se surtía de las aguas del rio Rivington, pero tanto ha crecido la poblacion, que aquel recurso ha venido a ser completamente insuficiente. En el verano de 1864 tuvo aquella ciudad que pagar el agua al precio de la cerveza. Hacía tiempo que se estaban formando y discutiendo proyectos para poner remedio a la gran necesidad. Por fin las dos cámaras votaron el proyecto Wyrnwy, llamado así del nombre del rio cuyas aguas serán llevadas a aquella ciudad.

—Un periódico de Londres publica algunos datos curiosos sobre el famoso Banco de Inglaterra, que tantos tesoros encierra. Tiene abiertas ese Banco 215,501 cuentas corrientes. Ha puesto en circulacion, en 1880, billetes por valor de \$ 92,500,000. El valor actual representa 470 millones de pesos, y solo encierra los billetes emitidos y devueltos durante los últimos cinco años, periodo al cabo del cual se quemaron todos los anulados.

Los billetes ingleses son de tela y no de papel, y los fabrica doscientos años hace una misma familia del condado de Hamp, llamada Portalis, francesa de origen. Guarda el Banco un billete único en el mundo: vale 5,000,000, y está anulado desde hace tiempo. Otro billete curioso es uno de 125 pesos que estuvo en circulacion ciento once años. A la vuelta de ese hijo pródigo, que todos creian perdido, reunió el Consejo para recibirlo y acordó ponerlo en un cuadro. Se ha calculado que puesto al interes de cinco por ciento, el

Banco sacó de este billete en los ciento once años de su circulación unos cincuenta mil pesos.

**DRAGA COLOSAL.**—Dicha draga se ha construido con destino á Otago, por los señores W. Simon y C<sup>o</sup>. La prueba hizo el viernes 15 del pasado, en el fondo de arena de Groenock, en el río de, ante un público inteligente, compuesto de ingenieros y de representantes de diversas empresas europeas coloniales.

La draga está montada en un vapor que tiene bodegas con cabida para tres toneladas de fango. El primer ensayo dió por resultado levantar 400 toneladas de dragado y depositarlas en bodegas del vapor y en las del buque de guerra "Perceverance", que costó á su costado, en el espacio de una hora.

Se trata de llevar esta draga á la Nueva Zelanda, y se considerará como primera de cuantas existen en Europa y América.

—La cochinilla exportada de Canarias desde 1<sup>o</sup> de julio de 1880 hasta 30 junio de 1881, asciende á 5.631,652 libras, de cuyo total se exportó para la tierra 3.259,670 libras; para Francia 1.679,898; para América 334,863; para Alemania 197,979; para la Península 151,295, y para Marruecos 8,150. El puerto de mayor exportación (24,721) fué Las Palmas de Gran Canaria.

La exportación del citado año es mayor que la de cualquiera de los cinco años anteriores.

(De La Nueva Era.)

**SECCION DE AVISOS.**

**LOS PADRES DE FAMILIA.**

Avisamos que, desde el 16 del actual, cejarán nuevamente las tareas de nuestro establecimiento de enseñanza primaria en el cual aprenderán las niñas que se confían, los siguientes ramos: Lectura, Escritura, Labores, Doctrina cristiana, Aritmética, Historia sagrada y burlada.

Por la enseñanza de estas materias se cobrarán \$ 3 mensuales.

También se abrirán clases de Gramática Castellana y Geografía, y las alumnas que entren á ellas pagarán además \$ 1 mensual.

San José, enero 20 de 1882.

SALVADORA GUTIÉRREZ.  
AGUSTINA GUTIÉRREZ.

**Banco Nacional.**

La Asamblea General de accionistas en reunión del 9 del actual, eligió á los señores Licenciado Don Bruno Carranza, Doctor Don Rafael Orozco, Doctor Don Pedro M<sup>o</sup> de Leon Paez, Don Narciso Brúnes R. y Don Tomas Soler, para formar la Junta Directiva del Banco el presente año.

Reunidos los Directores elegidos por la Asamblea General de accionistas, con el objeto de constituir la Dirección, nombraron para Presidente de la misma, al Licenciado Don Bruno Carranza; Vice-Presidente, á Don Francisco Brúnes R.; Vocales á los Doctores Don Rafael Orozco y Don Pedro M<sup>o</sup> de Leon Paez, y Secretario al que suscribe.

TOMAS SOLER.

v. l.

**Regio de San Luis Gonzaga de la Provincia de Cartago.**

El día 30 del corriente á las 4 p. m., se irá el nuevo curso escolar.

Cartago, enero 20 de 1882.

v. l.

**PRATIFICACION** se le dará á la soua que devuelva al Bazar de San José uno ó dos canarios que desparecieron.

v. l.

**Division Central**

del

**FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.**

En virtud de haberse trasferido las fiestas cívicas de Alajuela, los trenes extraordinarios no correrán como se habían anunciado.—Oportunamente se publicará el movimiento de los trenes en los días de las fiestas; no subsistiendo el itinerario publicado ayer, por una equivocación al levantar el anterior aviso.

San José, enero 19 de 1882.

El Superintendente.

E. R. Smyth

Calle de la Catedral n<sup>o</sup> 10.

Ha recibido los siguientes efectos, para vender por mayor:

Zarzas, gasas, alpacas, manta suiza, manta lavada, lienzo, coetilla, cambay de diferentes clases, medias de algodón, pañuelos de seda y algodón, hilo blanco y de colores, frazadas de lana, colchas de algodón, sombreros de fieltro, cáñamo para cocer sacos, sombreros de paja para Señoras y niños, calzados ingles y franceses, sombrillas de seda, chimelas de lana, perfumería, vestidos para niños, camisas finas y ordinarias y tiliches.

San José, enero 19 de 1882.

v. l.

**AVISO.**—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros favorecedores y del público en general, que hemos trasladado nuestra galería fotográfica, á la casa de Don Francisco Pinto, número 25, calle de la Catedral, una cuadra al Norte de la Iglesia del Carmen. Nos prometemos hacer muy buen trabajo, pues el nuevo local nos presenta muchas facilidades, y además hemos recibido últimamente materiales y utensilios nuevos.

San José, noviembre 7 de 1881.

RUDD & PENNY.

v. l.

**A LOS DUEÑOS DE MONTAÑAS.** En la Ladrillera del Ballesteros se necesitan 400 ó 500 carretadas de leña. Los que deseen hacer contrato por el todo ó parte, pueden dirigir sus propuestas á la misma Ladrillera, ó á

RAMON CASTRO FERNÁNDEZ.

San José, diciembre 3 de 1881.—26. 11.

**A LOS HACENDADOS.**—El que suscribe ofrece en venta aventadores para café, de muy buena calidad, y á precios sumamente módicos.

El que desee comprar, puede encontrarlos en mi casa de habitación en esta Ciudad.

FROILAN MARTIN.

Heredia, enero 18 de 1882.

v. l.

**CORREO DE ULTRAMAR.**

Suscripcion para 1882.

Parte política con un número más al mes, \$ 12-00.  
Moda, \$ 12-00.  
Ilustrado, \$ 17-10.  
Político con moda, \$ 24-00.  
Ilustrado con moda, \$ 25-00.  
Primu á los suscritores por un año, \$ 2-50.

San José, enero 17 de 1882.

El agente,  
M. MACAYA.

v. l.

**SEMINARIO MENOR.**

Comenzará sus tareas escolares el 14 de febrero.

Desde hoy queda abierta la matrícula.

v. l.

**ALQUILERES.**—A contar del 15 del corriente mes, alquilo la mayor parte de la casa que habita, la que fué ocupada por el Colegio Central que pasa al Instituto. Está muy bien distribuida para escogida de café ó para bodegas. Tan sólo corre de mi cuenta hasta el 1<sup>o</sup> de agosto de 1882, época en que espira mi arrendamiento.

Iguualmente alquilo ó vendo la casa que era del Señor Don Emeterio García, calle del Seminario.

Verse conmigo los sábados ó domingos, y durante la semana con el Señor Don Juan B. Quiros.

P. HOMASSET. 10 v. 7.

**LUIS BENGOCHEA.**—Vende Ladrillos Peja, y Petatillo. [NOTA] La peja no se pasa. Setiembre 6 de 1881.

26 v. 26.

**Barato vendo un billar en buen estado.**—San José, noviembre 8 de 1881.

26 v. 10.

FRANCO JIMENEZ S.

**SACOS** racios, vino Catoy, venden H. Turnoa &.

26 v. 11.

**Vice-consulado de España en Costa-Rica**

Todos los súbditos españoles residentes en ésta, que quieran tener derecho á la protección de las leyes de España, deberán ocurrir á este Vice-consulado en todo el mes de febrero próximo, á renovar sus cartas de nacionalidad y á inscribirse en el Registro el que no lo este.

Horas de despacho: los días hábiles, de 11 a. m. á 3 p. m.

FRANCISCO PERALTA.

Vice-cónsul de S. M.

15 v. 4.

**EL DOCTOR** Don Carlos Van Patten tiene el gusto de avisar á sus numerosos clientes, que ha trasladado su oficina dental á la pieza contigua á la Botica Francesa por el lado Oeste. Se le encontrará en su pieza á toda hora del día y de la noche.

San José, enero 4 de 1882.

10 v. 8.

**COMPRO** horcones de guachipelin 6 madera negra.

ENRIQUE ROIG.

26. v. 11.

**MOVIMIENTO**

de correos en el mes de enero de 1882.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liberia y Bagaces.	Lunes y Jueves.	2 p. m.	Lunes y Jueves.	10 a. m.
Santa Cruz y Nicoya.	Sábado.	2 " "	Martes.	10 " "
Puntarenas, Esparza, San Mateo, Desmonte, Atenas y San Ramón.	Días festivos.	1 " "	Días festivos.	10 " "
Grecia.	Lunes y Viernes.	2 " "	Lunes y Viernes.	10 " "
Alajuela, Heredia.	Sábados.	2 " "	Sábados.	10 " "
La Unión y Cartago.	Días impares.	2 " "	Días impares.	10 " "
Limon.	Días festivos.	10 a. "	Días festivos.	6 p. m.
Térraba y Boruca.	Lunes y Viernes.	5 " "	Lunes y Viernes.	10 a. m. y 6 " "
Aserrí y carrera.	Sábado.	2 p. m.	Sábados.	8 " y 6 " "
San Isidro y carrera.	Lunes y Jueves.	2 " "	Domingo y Jueves.	Indeterminada.
Panizo y Oroqui.	Día 12.	12 " "	Día 10.	12 " "
San Isidro y Santa Bárbara.	Lunes y Jueves.	10 a. "	Lunes y Jueves.	10 a. "
Santo Domingo y Barba.	Lunes y Viernes.	6 " "	Martes y Viernes.	10 " "
Goicoechea.	Martes y Viernes.	6 " "	Martes y Viernes.	6 p. m.
Puntarenas.	Lunes y Viernes.	6 " "	Lunes y Viernes.	6 " "
Alten de Sarapiquí.	Sábado.	2 p. m.	Sábado.	6 " "
América del Sur, E. U. U.	Día 11.	2 " "	Del 7 al 9.	19 a. m.
de América.	Diés 11.	2 " "	Martes.	10 " "
Antillas y Europa.	Miércoles.	6 " "	5 y 20.	
ropa.	4 y 15.			
E. E. de Centro América.	10 y 21.	2 " "	28 y 23.	Indeterminadas
E. E. de C. A. y Méjico.	30.	2 " "	13.	13.
Nicaragua.—Vía Liberia.	Jueves.	2 " "	Jueves.	10 a. m.

El Despacho estará abierto en días comunes: de 6 á 8 a. m., de 9 a. m. á 2 p. m., y de 5 á 6 p. m. En días festivos: de 10 a. m. á 1 p. m., y de 6 á 6 p. m.—El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.

San José, enero 1<sup>o</sup> de 1882.

J. LORENZO Y BARRETO,  
Administrador General.

**Botica Central**

DEL

**Dr. Carlos R. Lordly.**

Aviso á mis clientes y amigos que, estando de vuelta de mi viaje, estará en mi despacho de la Botica para dar consultas gratis de 8 á 10 a. m. y de 5 á 6 p. m.

Además se encontrará en este establecimiento un completo surtido de drogas, medicinas y preparaciones químicas á precios sumamente baratos, como sucursal de varias casas de Europa y Estados Unidos.

El despacho de recetas será atendido por el bien conocido Don Pedro Iglesias, quien tiene una práctica de 18 años en este ramo.

Todas las órdenes de pedidos de cualquier género que se me confíen, serán atendidas con puntualidad y con una muy moderada comisión.

Carlos R. Lordly M. D.